



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto "La Unión Europea y los actores no estatales" (DER2015-68728-REDT) Convocatoria de julio de 2016. REFERENCIA: INV-2016-T-001

Convocatoria de 7 de julio de 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Márquez Carrasco, Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Prados Velasco, María José. Profesora Titular.
- Vocal 2: Mármol Conde Amparo, Catedrática de Universidad

se reúne el día 03/08/2016 a las 13 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Arostegui Lejarza, Oscar

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
 - Doctorado 3 puntos
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
 - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
 - Licenciatura: 2,3 puntos.
 - Grado: 2
 - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| Arostegui Lejarza, Oscar | 2,7 | 3 | 3 | 3 | 11,7 |

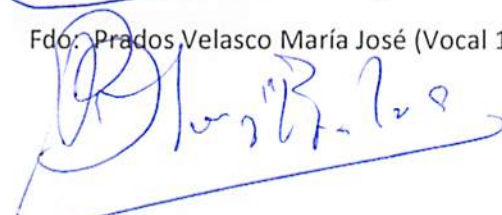
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 3 de agosto de 2016

Fdo: Márquez Carrasco Carmen (Presidente)



Fdo: Prados Velasco María José (Vocal 1º)



Fdo: Amparo Mármol Conde (Vocal 2º)

